



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 288/2025 - Ciudad de México, martes 28 de octubre de 2025](#)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 22 de octubre de 2025. (Anexo 1-A de la Quinta Resolución de modificaciones)

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 27.

Anexo 1-A de la Quinta Resolución de **modificaciones** a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada el 22 de octubre de 2025, lo cual es parte integral del presente.

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.

Secretaría de Economía. Acuerdo por el que se modifica el diverso de reconocimiento mutuo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 147.

Decreto por el que se **adicionan** al inciso B los numerales 7, 8 y 9 del Anexo I “Lista de Leyes y Reglamentos Técnicos relevantes en materia de Telecomunicaciones México” del Acuerdo de reconocimiento mutuo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2011 y su posterior modificación, lo cual es parte integral del presente.

El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 276.



El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$18.3892 M.N.** (dieciocho pesos con tres mil ochocientos noventa y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.